



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobierno Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Resolución Municipal N° 002/2009
á, 27 de enero de 2009

VISTOS:

Que, el Honorable Concejo como Órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador, tiene entre sus facultades legales designar y organizar entre sus miembros a las Comisiones para tratar y resolver asunto correspondiente a sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 2028 de Municipalidades y el Reglamento Interno del Órgano Deliberante, las Comisiones son órganos de estudio, de análisis y elaboración de propuestas del Honorable Concejo Municipal y deben estar conformadas por un Presidente, un Secretario y un Vocal.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas en vigencia, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del año 2009, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- De conformidad a lo que establece el Art. 12 y 14 inciso III de la Ley de Municipalidades N° 2028 y el Art. 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal, se aprueba la conformación de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, en las áreas y asuntos que a continuación se detalla:

1. Comisión de Constitución y Gestión Institucional

PRESIDENTE:	Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
SECRETARIO:	Sr. Oscar Vargas Ortiz
VOCAL	Sra. Desirée Bravo Monasterio

2. Comisión de Planificación Obras Públicas y Servicios

PRESIDENTE:	Dr. Osvaldo Peredo Leigue
SECRETARIO:	Ing. Wilmar Stelzer Jiménez
VOCAL:	Sra. Rosa Maria Paz Roca

3. Comisión de Administración y Finanzas

PRESIDENTA:	Prof. Lic. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
SECRETARIA:	Ing. Co. Maria Renee Serrate Tarabillo
VOCAL:	Dra. Msc. Ana Maria Encina Landivar

4. Comisión de Educación, Cultura Turismo y Deporte

PRESIDENTA:	Sra. Desirée Bravo Monasterio
SECRETARIA:	Prof. Lic. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández
VOCAL:	Ing. Co. Maria Renee Serrate Tarabillo



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

5. Comisión de Previsión Social y Salud

PRESIDENTA: Dra. Msc. Ana María Encina Landívar
SECRETARIO: Dr. Osvaldo Peredo Leigue
VOCAL: Sr. Oscar Vargas Ortiz

6. Comisión de Defensa Ciudadana

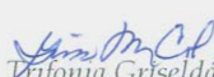
PRESIDENTA: Lic. DAEN Trifonia Griselda Muñoz Colque
SECRETARIA: Sra. Rosa María Paz Roca
VOCAL: Prof. Lic. DAEN Silvia Álvarez de Lima Fernández

7. Comisión de la Niñez, Adolescencia, Género y Asuntos Generacionales

PRESIDENTA: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen
SECRETARIA: Sra. Rosa María Paz Roca
VOCAL: Ing. Co. María Renee Serrate Tarabillo

Artículo Segundo.- Todas las Comisiones designadas ejercerán sus funciones durante un año conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Lic. DAEN Trifonia Griselda Muñoz Colque
CONCEJALA SECRETARIA




Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE